CAFLO25-435
Florencia, 19 de mayo de 2025

Doctora
DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia
Neiva – Huila

Asunto: Radicación Cuenta contrato **12-COM014** de 2024 – Mayo

Respetada Doctora Diana Isabel;

De manera atenta, autorizó el pago de la factura **FV-6469** del 07 de Mayo de 2025, correspondiente al contrato de compraventa, conforme se describe:

1. DETALLES DEL CONTRATO:

NUMERO DEL CONTRATO	**12-COM014 DE 2024**
OBJETO	*Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, El suministro e instalación, puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado y desmonte de equipo actual a todo costo, con destino a los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Florencia, el Consejos Seccionales de la Judicatura del Caquetá, Coordinación Administrativa de Florencia*.
CONTRATISTA	SERVICIOS TÉCNICOS DEL HUILA S.A.S **- SERVITEDH S.A.S**
FECHO INICIO	31 de diciembre de 2024
FECHA VENCIMIENTO	31 de mayo de 2025
VALOR TOTAL	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE PESOS **($199.952.109 COP)** M/CTE

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

El contrato 12-COM014 de 2024 se encuentra respaldada por el siguiente Registro de Compromiso Presupuestal (RPC):

No RPC	FECHA	VALOR	UNIDAD EJECUTORA	RUBRO
46424	2024-12-30	$199.952.109,00	27-01-**02**-012	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES DECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL

3. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

El suscrito supervisor certifica que:

- Se realizó la verificación de las actividades ejecutadas por el contratista – - **SERVITEDH S.A.S**.
- La ejecución contractual se ha llevado a cabo dentro del plazo estipulado (31 de diciembre de 2024 al 19 de mayo de 2025).
- Se recibieron a entera satisfacción las actividades descritas en el informe presentando por el contratista.

4. DOCUMENTACIÓN PARA PAGO:

Una vez verificado el cumplimiento total del objeto contractual, el contratista presentó la siguiente documentación para el trámite de pago:

- Ficha Avance de Supervisión 002 de fecha 19 de mayo de 2025.
- Factura Electrónica de Venta No. **FV-6469** del 07 de mayo de 2025, por valor de $ 105,121,053.0.
- Pantallazo de aprobación de la factura en SIIF NACION
- Certificado expedido por el revisor fiscal y/o contador frente al cumplimiento de pago de la seguridad social y aportes parafiscales.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador
- Listado de personal
- Planillas del pago de seguridad social

Se confirma que la mencionada factura cuenta con la debida aprobación por parte de esta supervisión en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Fecha de registro
19/05/2025

CUFE/CUDE
a03a1426b3fffc5005d10714df301f29ab39b6f11aaab6c2e22fcc1364dacec762ec2a49db48d31f71e0dab3292c0bf5

Proveedor	Documento Proveedor
SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S SERVITEDH S.A.S.	900196409

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FV6469

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
105,121,053.00	16,784,034.00	88,337,019.00

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2025-05-07	2025-05-07

Observación
APROBADA
Motivo de rechazo

5. AUTORIZACIÓN DE PAGO:

Se autoriza el pago dando cumplimiento a lo establecido en la Circular DESAJNEC25-67 del 9 de abril de 2005, adjuntándose los respectivos soportes.

Cordialmente,

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo - Coordinación

BMC // NELS